

RESUMEN EJECUTIVO

MCDyD-UAI-INF N° 007/2024

En cumplimiento a la Ley 1178 y al Plan Operativo Anual Gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización hemos efectuado la Verificación del Cumplimiento del procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, comprobando la inexistencia de doble percepción al 31 de diciembre de 2023.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) El objetivo de nuestro examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales en el proceso relacionado al control y conciliación de los datos liquidados en planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, comprobando la inexistencia de doble percepción al 31 de diciembre de 2023 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

El objeto del examen está constituido por:

- a) Escala salarial (Aprobado según Resolución Bi Ministerial N° 026/2020 aprobado el 31 de diciembre de 2020, Resolución Bi Ministerial N° 04/2023 aprobado el 06 de febrero de 2023 y Resolución Bi Ministerial N° 184/2023 aprobado el 29 de mayo de 2023.
- b) Planillas mensuales de sueldos y salarios del personal permanente y eventual de la gestión 2023 (bono de antigüedad, subsidio, RC-IVA, AFP, otros descuentos).
- c) Registro de Asistencia del personal permanente y eventual (Reportes del biométrico) y sus papeletas de respaldo.
- d) Files del personal permanente y eventual incorporado durante de la gestión 2023.
- e) Planilla de vacaciones.
- f) Formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad para el Ejercicio de la Función Pública suscrito por cada uno de los servidores Públicos.
- g) Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 correspondiente al pago de sueldos y salarios.
- h) Otra documentación relacionada con el objeto del examen.

Como resultado del examen de verificación y revisión del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, comprobando

la inexistencia de doble percepción al 31 de diciembre de 2023, se concluye que los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales en la elaboración de las Planillas de Sueldos y Salarios y su respectiva cancelación a los



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

servidores públicos de cada servidor público del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, aplico de conformidad a la normativa legal vigente aplicable respecto al procedimiento Especifico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, no evidenciando irregularidades sobre la doble percepción de sueldos y salarios.

La Paz, 27 de febrero de 2024

EBSR
C.c.Arch. UAI

